

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023
TERCERA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS
PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA
LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA
RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE
GUERREROSANTOS)”**

GOBIERNO DEL ESTADO

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **27 de junio de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa con el carácter de superior jerárquico y el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones, ellos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN** a la convocatoria correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 TERCERA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)”** de conformidad con el artículo 62 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERACIONES:

1.- Se informa que en la Licitación Pública Local mencionada en el párrafo anterior, se modifica en el punto **7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**, párrafo doceavo, por lo que se deberá considerar lo siguiente:

Dice:

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo Participante.

Debe decir:

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado por partida a uno o varios **PARTICIPANTES**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:10 horas, del día mismo día en que inicio.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmadas de conformidad por los asistentes a este evento por cada uno de sus lados.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		